



MEMBRESÍAS INSTITUCIONALES

La **Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica, A.C. (SMIG)** está constituida por asociados que pueden ser **Miembros Activos, Miembros Honorarios y Miembros Institucionales**. Estos últimos corresponden a empresas o instituciones, públicas o privadas, que por sus acciones coadyuvan de manera destacada al cumplimiento de los objetivos de la sociedad.

Las empresas e instituciones interesadas en temas afines a la **SMIG**, que deseen contribuir activamente al desarrollo de la asociación y a la difusión del conocimiento, podrán incorporarse bajo la figura de **Miembro Institucional**.

OBJETIVO

Promover el desarrollo de los ingenieros dedicados a la docencia, la investigación y la práctica profesional en la **Ingeniería Geotécnica**, consolidando relaciones de crecimiento que les permitan mantenerse a la vanguardia, a través de la participación en foros especializados, tanto a nivel nacional como internacional.

CATEGORÍAS

- DIAMANTE
- ORO
- PLATA

BENEFICIOS

1. Presencia de Marca
2. Miembros SMIG
3. Stands y accesos RNIG/JALES/ SIMPOSIO DFI
4. Revista Geotecnia
5. Redes Sociales -SMIG y boletín Mensual.
6. Networking



MEMBRESÍAS

EJES	BENEFICIOS	Diamante*	Oro*	Plata*
1. Presencia de Marca	1.1 Logo presente en la sección de inicio de la Página Web.	✓	✓	✓
	1.2 Dos pendones con el logo de la marca y categoría de la membresía. Uno presente en todos los eventos presenciales de la sociedad y otro en la casa sede*.	100* 180 cm	80 * 180 cm	60 * 160 cm
	1.3 Logo de la marca en los eventos principales organizados por la SMIG (presenciales)**.	✓	✓	✓
	1.4 Logo de la marca en eventos organizados por la SMIG, en el flyer y en las memorias técnicas**.	✓	✓	✓
	1.5 Uso del "Logo Socio SMIG" en la WEB del miembro institucional ***.	✓	✓	✓
2. Miembros SMIG	2.1 Afiliación de colaboradores a la SMIG con todos los derechos que marcan los estatutos vigentes.	9	6	4
	2.2 Paquete de libros SMIG.	8	5	3
3. Stands y accesos RNIG/SIMPOSIO JALES/ SIMPOSIO CIM. PROF.	3.1 Stand ExpoGeo RNIG o SIMPOSIO JALES (Tamaño: 3 x 2 m).	2 (uno en ambos eventos o dos en un evento)	1 stand (a elección de evento)	50% en costo de stand (cualquiera de los dos eventos)
	3.2 Acceso de socios a la RNIG y/o al SIMPOSIO JALES por stand.	5 personas (con derecho a comida y material).	3 personas (con derecho a comida y material).	2 personas (con derecho a comida y material).
	3.3 Descuento Stands en SIMPOSIO CIM. PROF.	Descuento del 50%	Descuento del 25%	N/A
	3.4 Accesos a socios al SIMPOSIO CIM. PROF.	3 personas (con derecho a comida y material).	2 personas (con derecho a comida y material).	1 persona (con derecho a comida y material).
4. Revista Geotecnia	4.1 Un anuncio publicitario en la revista de la Sociedad a elegir durante los dos años de la duración de la membresía.	1/2 página	1/3 de página.	1/4 de página.
	4.2 Descuento en tres anuncios publicitarios de la revista de la sociedad durante los dos años de la membresía	1/2 página (50% de descuento)	1/3 de página. (50% de descuento)	1/4 de página. (50% de descuento)
5. Redes Sociales -SMIG y Boletín Mensual	5.1 Mensaje de bienvenida como Miembro Institucional por parte de la SMIG, escrito por el Presidente de la SMIG.	1	N/A	N/A
	5.2 Mensaje de bienvenida como Miembro Institucional por parte de la SMIG.	N/A	1	1
	5.3 Publicación en Redes Sociales de la página web y datos básicos de la empresa. Dos eventos al año.	✓	✓	✓
6. Networking	6.1 Realización de evento en casa sede (hasta 30 invitados), invitados a elegir por la empresa (Desayuno Técnico, Cena Técnica).	1	1	N/A
	6.2 Patrocinios de eventos realizados por la SMIG****	2	1	N/A
	6.3 Bolsa de trabajo exclusiva, incluyendo Capítulos Estudiantiles para la captación de nuevo Talento.	✓	✓	✓



BENEFICIOS A ELECCIÓN	MEMBRESÍAS		
	Diamante*	Oro*	Plata*
Beneficios opcionales incluidos a libre elección (cantidades por año)	8	4	2
Acceso a cursos organizados solo por la SMIG, por persona.	A elección	A elección	A elección
Descuento a los cursos organizados únicamente por la SMIG. (25%)	A elección	A elección	A elección
Descuentos en compra de publicaciones de la SMIG (25%)	A elección	A elección	A elección
Descuento para accesos adicionales a la RNIG/SIMPOSIO JALES 25%, SIMPOSIO CIM. PROF. 15%	A elección	A elección	A elección
Micrositio en la Página Web SMIG (máximo 1)	A elección	A elección	A elección
Difusión de los eventos organizados por el propio Miembro Institucional en nuestro calendario "Eventos Miembros Institucionales" Página Web SMIG.	A elección	A elección	A elección
Difusión de evento técnico virtual organizado por el Miembro Institucional.	A elección	A elección	A elección
Publicación de la reseña del evento técnico organizado por la SMIG y Miembro Institucional.	A elección	A elección	A elección
Contenido en cápsulas "¿sabías que?" en LinkedIn. Publicidad pasiva.	A elección	A elección	A elección
Videoblog de material técnico-educativo (procedimientos constructivos, análisis, información técnica o casos prácticos) para You Tube - Canal SMIG.	A elección	A elección	A elección

NOTAS GENERALES

*En el caso que el evento no permita la colocación de los pendones, por problemas de espacio, se cambiarán por una proyección de los logos de la marca durante el evento (inicio y fin).

**Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica (RNIG), Simposio Internacional de Cimentaciones Profundas y Mejoramiento de Suelos (SIMPOSIO CIM. PROF.) y Simposio Internacional sobre Depósitos de Jales (SIMPOSIO JALES).

***Se creará un logo específico (Logo Socio SMIG) para cada categoría, exclusivo de esta gestión de la Mesa Directiva, con duración de la membresía.

**** Los beneficios de los patrocinios incluidos en la membresía serán los que se establezcan para cada evento en particular. Más allá de los patrocinios incluidos, siempre se priorizará la participación de los miembros institucionales como patrocinadores de eventos. Asimismo, se dará prioridad según la categoría: primero Diamante, luego Oro y, por último, Plata.

PRECIOS DE AFILIACIÓN	MEMBRESÍAS INSTITUCIONALES		
	Diamante	Oro	Plata
Membresía Bienal (Un solo pago)	\$ 310,000	\$ 195,000	\$ 100,000
Monto anual 2025 (membresía Bienal) - Pago N°1	\$ 165,000	\$ 105,000	\$ 55,000
Monto anual 2026 (membresía Bienal) - Pago N°2	\$ 165,000	\$ 105,000	\$ 55,000



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE MEMBRESÍAS INSTITUCIONALES SMIG

I. Contratación

I.1 La contratación se realizará a través de la Mesa Directiva (MD) en funciones. La MD enviará la propuesta económica en donde se indicará el tipo de membresía y los beneficios correspondientes. El Miembro Institucional deberá responder dicha propuesta, permitiendo el inicio del procedimiento administrativo de contratación.

I.2 Una vez cerrada la negociación con el Presidente, la SMIG enviará la propuesta económica en donde se indicará el tipo de membresía y los beneficios correspondientes. El Miembro Institucional deberá responder dicha propuesta, permitiendo el inicio del procedimiento administrativo de contratación.

- solicitud de ingreso,
- constancia de situación fiscal, y
- comprobante de pago.

I.3 El Miembro Institucional deberá indicar en la solicitud quién será el administrador de la membresía contratada, así como su correo electrónico.

II. Socios Profesionales de la Membresía Institucional

II.1 El Miembro Institucional deberá proporcionar el listado de las personas que vinculará a la membresía contratada como miembro individual, para que estos puedan utilizar los beneficios correspondientes. Esta información se deberá enviar al correo electrónico de Atención a Miembros Institucionales SMIG (ver VII. Canales de comunicación Miembros Institucionales SMIG). Los miembros individuales propuestos deberán cumplir los requisitos estipulados en los Estatutos de la SMIG para Miembros Activos (Artículo Octavo de los Estatutos).

III. Seguimiento a la Membresía Institucional

III.1 Todos los beneficios correspondientes a la categoría contratada se verán reflejados en el SiDISMIG, en el panel de "Miembros Institucionales SMIG", al cual el administrador de la membresía tendrá acceso.

III.2 El administrador de la Membresía Institucional recibirá mensualmente, al correo electrónico proporcionado, un resumen indicando los beneficios utilizados y pendientes por utilizar. Lo anterior con la



finalidad de tener un control adecuado y no perder ningún beneficio en el año correspondiente. Es importante mencionar que, en el caso de eventos, estos se deberán solicitar con al menos dos meses de anticipación y las fechas exactas estarán sujetas a disponibilidad en función de las actividades de la SMIG.

III.3 Las solicitudes para los beneficios relacionados con comunicados en las redes sociales y en el boletín semanal de la SMIG, se harán por medio de un "ticket", el cual se solicita a través del Panel de Miembros Institucionales en el SIDISMIG (consultar el manual de usuario).

III.4 El Miembro Institucional deberá apegarse a los beneficios que se autorizaron en la propuesta económica, reiterando que su disponibilidad estará indicada en el Panel Miembros Institucionales en el SIDISMIG (dashboard). En caso de tener algún problema o pregunta, el administrador de la membresía deberá ponerse en contacto al correo de Atención a Miembros Institucionales SMIG, con el siguiente asunto: Miembro Institucional | Ayuda.

IV. Vigencia de la Membresía Institucional

IV.1 La vigencia de la membresía será de dos años, según la membresía contratada. La duración máxima es hasta enero de 2027. Sin embargo, es importante mencionar que los beneficios adquiridos son bienales, y estos deben utilizarse en el bienio en curso correspondiente a la Mesa Directiva actual; es decir, estos no son acumulables. Si los beneficios no se utilizan en el bienio correspondiente, estos ya no podrán devengarse.

V. Renovación de la Membresía Institucional

V.1 Una vez concluida la vigencia de la membresía contratada, la gerencia de la SMIG se pondrá en contacto con el miembro institucional para ofrecer la renovación y, en su caso, dar inicio al nuevo procedimiento administrativo de contratación.

VI. Condiciones Generales de la Membresía Institucional

- Los beneficios y derechos adquiridos, estipulados en la propuesta económica, no son intercambiables ni acumulables.
- La vigencia de la membresía es por dos años, según la membresía contratada. La duración máxima es hasta enero de 2027.
- Una vez contratada la categoría de Miembro Institucional, no se podrá bajar de nivel, salvo con el visto bueno del Presidente en curso de la SMIG. Sin embargo, no será posible la devolución del importe pagado.
- El Miembro Institucional no puede utilizar el logotipo de la SMIG sin la autorización por escrito de la MD



en funciones de la SMIG. Para el uso de los miembros institucionales se creará un logotipo específico para cada categoría, el cual podrá ser usado por el socio institucional.

- Se podrán realizar hasta tres cambios en el listado de las personas vinculadas a la Membresía Institucional sin perder los derechos que aún sigan vigentes.
- En caso de cancelación, el pago de la membresía no será reembolsable.
- En caso de que el Miembro Institucional haga uso indebido del logotipo de la SMIG y de cualquier información generada en conferencias, cursos, simposios, coloquios, reuniones nacionales y/o publicada en libros, revistas o en medios digitales, la SMIG se reserva el derecho de cancelar todos los beneficios del Miembro Institucional, sin que este tenga opción de reembolso alguno.

VII. Canales de comunicación Miembros Institucionales SMIG

CONTRATACIONES:

VINCULACIÓN MIEMBROS INSTITUCIONALES

SMIG MD 2025-2026

dmartinezo@smig.org.mx

ATENCIÓN Y AYUDA:

BRENDA MÓNICA AGUILAR SILIS

GERENTE SMIG

administracion@smig.org.mx